

Dossier N° 27

“REPRESIÓN, GÉNERO Y SEXUALIDAD: ABORDAJES PARA LA HISTORIA RECIENTE EN SUDAMÉRICA”

“Repression, gender and sexuality: approaches to recent history in South America”

Más de tres décadas de un interés constante e inalterado de amplios sectores de la sociedad civil por esclarecer lo sucedido durante los años de las dictaduras de seguridad nacional en el Cono Sur, resultó ser el impulso más destacado e importante para profundizar el conocimiento y renovar las preguntas sobre esos fenómenos históricos. Contribuyó, además, con ello, sobre todo en los casos de Argentina y Chile, el desarrollo de juicios por delitos de lesa humanidad en los que se desplegaron sistemáticamente nuevas líneas de indagación que permitieron conocer en mejor grado los mecanismos de estructuración y de funcionamiento de los aparatos represivos de los Estados dictatoriales. Fue en este marco que las investigaciones abocadas al pasado reciente desde las Ciencias Sociales y Humanas produjeron diversos hallazgos interpretativos. Los mismos pueden identificarse en la multiplicación de los objetos de estudio, en su reencuadre a partir de las escalas de análisis locales y transnacionales que han dejado al descubierto coordinaciones represivas bilaterales y regionales, por ejemplo, en el ajuste de las metodologías para comprender ese “pasado que no pasa” o en la reconsideración de las periodizaciones en las que se sitúan a los autoritarismos en procesos históricos de más larga duración y en los que se busca enhebrar continuidades y rupturas. También desde un punto de vista epistemológico debe señalarse que se alcanzó un adecuado equilibrio y una observancia epistemológica entre el uso y la construcción de archivos y fuentes orales, por un lado; y los acervos documentales clásicos y las fuentes estatales surgidas de instituciones que actuaron directamente en la represión como es el caso del Ejército, la Policía, los servicios penitenciarios o los servicios de Inteligencia, por otro.

No obstante, pese al notable desarrollo de trabajos sobre la cuestión represiva en la historia reciente del Cono Sur, los estudios de género y sexualidad, con una trayectoria de más de dos décadas, no alcanzaron inicialmente un estatuto central en los debates historiográficos que se interesaron más en otros temas y problemas como, por ejemplo, la controversia entre la Historia y la Memoria (D'Antonio y

Presentación Dossier

Viano, 2018). Ese estado de situación fue revirtiéndose con el paso del tiempo y al calor de la aparición de nuevos hechos histórico-políticos. En primer lugar, debe otorgarse un lugar destacado a la transformación de los marcos sociales de la memoria que posibilitaron nuevos acuerdos para tornar inteligibles las denuncias por vejaciones sexuales en el marco de las lógicas de terror disciplinarias ensayadas por los regímenes dictatoriales (Sonderéguer, 2012). Los procesos de juzgamiento de los crímenes de Estado de la región sur del continente americano entraron en diálogo, a la vez, con las experiencias que alcanzaron los tribunales penales internacionales al elaborar legislación sobre los crímenes sexuales sucedidos en las guerras de la ex Yugoslavia o de Ruanda durante la década del noventa. Y si hasta no hace mucho tiempo, los delitos contra la libertad sexual quedaban enmarañados en el conjunto de padecimientos o tormentos generales de las personas que sufrieron la persecución política por parte del Estado, en la actualidad, encuentran una tipificación en el código penal propia de crímenes contra la humanidad. Un punto en el que, no sin contradicciones, debe reconocerse el aporte sustancial de la Argentina tanto en los espacios jurídicos como en los políticos y parlamentarios (ver, por ejemplo, Procuraduría General de la Nación, Argentina 2011). En segundo lugar, debe señalarse, que las investigaciones con perspectiva de género, que ya contaban con un espesor, discusiones y modulaciones propias, ganaron fuerza en razón de los procesos que apuntalaron los feminismos en pro de la ampliación de derechos. Debates como los del matrimonio igualitario, la educación sexual integral, la interrupción voluntaria del embarazo o la invisibilización del trabajo doméstico, tanto en las calles, en los medios o en las aulas ofrecieron una peculiar visibilidad e impacto en la opinión pública a nivel continental, algo que retornó enriquecido a los ámbitos académicos.

En este nuevo contexto es que empezó a quedar cada vez más claro que los estudios de género y sexualidad podían ofrecer aristas interpretativas que complejizaban el análisis de este período de la historia reciente del Cono Sur. Puntualmente para comprender los fenómenos represivos o amplificar la historia de la represión, la perspectiva de género tornó visibles ciertos objetos de estudio y prácticas sociales, y demostró que lejos de ser secundarias, estas adquirieron un papel central en la etapa. Me refiero por ejemplo al rol y funciones de los agentes de la represión estatal, en particular el de las mujeres carceleras o de aquellas que cumplieron roles en la apropiación de menores en el cautiverio de sus madres como es el caso de las médicas o de las enfermeras, en abierta contradicción con el uso político de los discursos maternalistas por parte de los gobiernos militares. También a la singular cacería de mujeres obreras y activistas político-sindicales; o a la construcción de una legislación autoritaria que tuvo en el centro del disciplinamiento político a las militantes que se alejaban de los ideales de género socialmente establecidos por entonces, etc.

La perspectiva de género propuso una explicación integral de estos procesos históricos que tuvieron lugar en el Cono Sur mostrando la dimensión sexuada de la persecución política y el valor diferencial de la violencia entre los sexos. Esta

Débora D'Antonio

perspectiva teórica e histórica contribuyó también con una reflexión más amplia sobre las formas en las que se constituyen históricamente las instituciones represivas, sobre la organización generizada de los espacios de detención y la secularización tardía de las prisiones y el castigo femenino, y sobre todo en los mecanismos en los que esta se articula. El género permitió poner en foco una dimensión sustantiva de la construcción, desarrollo, aplicación y resultado de una política estatal por parte de los gobiernos dictatoriales del Cono Sur y sus modos biopolíticos de control de las disidencias sexo-genéricas en el marco de los ataques en términos sexuales contra vastos sectores de la sociedad civil. De modo que se propusieron lecturas que excedían las meras facetas criminales o la crueldad de los perpetradores. Finalmente, esta perspectiva también contribuyó a visibilizar la construcción engenerizadas de las resistencias y de las propias comunidades de memoria.

Creemos que este dossier es una muestra de los alcances de esta nueva historiografía que entrelaza diferentes niveles de análisis y que le otorga al género un rol articulador. Las contribuciones aquí reunidas se proponen explorar de modo original ciertos temas y problemas y junto a ello mostrar la productividad de las categorías medulares de la teoría y de los estudios de género.

Laura Rodríguez Agüero en su trabajo “Las hijas del trueno. Algunas notas sobre el carácter sexuado de la represión en Mendoza” analiza las formas en la que se construyeron los dispositivos represivos del Estado en esta provincia argentina. Examina, en el marco del espacio regional en el que se desplegaron desde comienzos de la década del setenta importantes movilizaciones políticas y sindicales, por un lado, y una intensa actividad de grupos paraestatales, por otro, las peculiares formas de persecución que se ejercieron contra mujeres militantes y en situación de prostitución. La autora desentraña las especificidades que tuvieron las prácticas represivas entre los años 1974 y 1976, todavía bajo un gobierno de origen constitucional, y a partir de 1976, durante el gobierno de facto y militar. El texto reconstruye a partir de testimonios relevados en causas judiciales y en entrevistas de propia factura, la experiencia de mujeres que permanecieron secuestradas en el Departamento de Informaciones Policiales, conocido como D2, y en el Casino de Suboficiales, ambos centros clandestinos de detención de la ciudad de Mendoza. Rodríguez Agüero entiende que existe un componente diferencial de género en la aplicación de tormentos en claro detrimento de las mujeres, y que la violencia sexual que sobreviene en esta etapa, no fue más que una reactualización en el contexto del terror estatal del tratamiento histórico dispensando a las prisioneras políticas. También en base a una lectura de las dimensiones de género y clase, Rodríguez Agüero halla articulaciones que estructuraron las formas de persecución y de los dispositivos y circuitos represivos.

En el artículo “Delitos contra el honor militar. Concepciones sobre homosexualidad y violencia sexual en causas militares durante el terrorismo de Estado en Argentina (1976-1983)” Jazmín Lavintman y Victoria Álvarez bucean en el Archivo Histórico de la Justicia Militar para encontrar que los delitos contra el honor militar,

Presentación Dossier

establecidos en el Código de Justicia Militar, muestran prácticas homoeróticas u homoerotismo entre suboficiales de las Fuerzas Armadas. Las autoras proponen una reflexión en varios planos. Por un lado, sostienen que las concepciones castrenses que impactan en la normativa institucional están estructuradas “de hecho” por la cuestión de género y que su postura heteronormativa penaliza con gravedad dando lugar al encierro o directamente a la baja institucional. Por otro lado, visibilizan la tensión creciente entre lo permitido legalmente y las prácticas sexuales efectivas que, con profusión, se despliegan en la vida institucional militar. Por último, enfatizan que, en la etapa de formación, los instructores castrenses hacen uso frecuente de la violencia sexual para moralizar y subordinar en la cadena de mando, donde el componente de clase se torna sustantivo. En el marco del debate historiográfico sobre si las prácticas represivas contra las “desviaciones sexuales masculinas” se establecen en los años de la última dictadura militar o bien poseen líneas de durabilidad más amplias, las autoras entienden que, siendo efectivamente la sanción de larga data, en este período la misma se dilata.

Débora D’Antonio en “Los cuerpos como espacios de inscripción del poder: la experiencia de la prisión política en la Argentina durante los años sesenta y setenta” muestra, en primer lugar, que la puesta en valor que sufrió el Servicio Penitenciario Federal desde mediados de los años sesenta, estuvo relacionada centralmente con la persecución del delito político. De modo tal que el acrecentamiento de los metros en el perímetro carcelario, y la normalización de los reglamentos y especialización de las unidades penitenciarias estuvieron ligadas a la amplificación de la movilización social y política de diferentes sectores de la población civil y a la necesidad del disciplinamiento de los mismos. En segunda instancia el texto propone entender, cómo en el marco de esta “modernización carcelaria”, la violencia estatal no solo no decreció, sino que, por el contrario, se tornó estructurante. Los “tratamientos” carcelarios fueron sumamente rigurosos e incluyeron al género como elemento central de la tecnología disciplinaria. En ese contexto, fueron los cuerpos los que oficiaron de superficie de inscripción de esa forma de dominio y de sojuzgamiento. Sin embargo, la autora también señala que fueron los mismos cuerpos los que resisten y es en ellos que se dirimieron lógicas de contrapoder. La destrucción ideológica en el marco de la prédica de la Doctrina de Seguridad Nacional, fue el objetivo prioritario del Estado en las cárceles, pero esta se llevó a cabo “de hecho” a través del sistema de sexo-género. La autora construye sus hipótesis a partir del análisis de documentación del servicio médico de la cárcel de Villa Devoto en donde se centralizó a las prisioneras políticas, y de la lectura de la causa judicial No 500 por graves violaciones a los derechos humanos sucedidas en el penal de máxima seguridad de la ciudad de Rawson donde estuvieron encerrados muchos de los prisioneros políticos varones.

Fernanda Carvajal en “Políticas de visibilidad y prácticas institucionales en torno al ‘cambio de sexo’ en la dictadura de Augusto Pinochet en Chile (1973-1984)” pone en discusión la tensión que supone la existencia de una jurisprudencia que criminalizaba a las disidencias sexo-genéricas pero que a la vez posibilitaba que las

mujeres trans pudiesen realizarse en el país trasandino cirugías de “cambio de sexo” en el sistema de salud pública. Carvajal entiende paradójal que, en el marco de un régimen altamente represivo, familiarista, católico, integrista y heterosexualista tuviesen lugar estas operaciones complejas médica y culturalmente hablando. El artículo se ocupa de comprender las prácticas y los discursos médico-legales que sostuvieron a las operaciones de cambio de sexo entre los años 1973 y 1984 y entiende que las mismas tuvieron lugar en tanto tecnologías represivas normalizadoras de la población no heterosexual. Estas no tuvieron ningún tipo de continuidad en el plano de los derechos civiles, quedando expuesta a nuevas violencias institucionales. La autora sienta posición, además, en torno a los debates historiográficos de si la población queer fue blanco central o no de la represión política, y sostiene que, al menos hasta el momento, no existe una documentación que permita pensar en una política represiva sistemática ideada por el régimen militar de Pinochet, como sí ocurrió, por ejemplo, con los varones homosexuales bajo la dictadura de Stroessner en el Paraguay. Carvajal repone la historia del período a través de la prensa y de los documentos médicos y sostiene que la historia de las comunidades queer debe enmarcarse en su propia historicidad, lo que la obliga a confrontar con los clásicos modos de periodización de la historiografía chilena del pasado reciente.

Por último, en el trabajo “Memoria, disidencia sexual y autoritarismo moral en Uruguay” Diego Sempol se adentra en un examen de las formas discursivas y legales con las que el Estado manejó a la población de homosexuales y travestis durante los años de la dictadura uruguaya y los años de la transición democrática. El autor repone las condiciones de emergencia de una “memoria trans”, y construye sus propias hipótesis y argumentos a partir del análisis de los testimonios que fueron elaborados por la comunidad queer en el marco del debate de la Ley Integral para Personas Trans que tuvo lugar en el parlamento uruguayo en el año 2017. Este debate aparejó una serie de reflexiones sobre el conjunto de la violencia que el Estado uruguayo había aplicado sobre distintos sectores de la sociedad civil, instando a desafíos en el orden del análisis, de la política y de la ética. Sempol se ocupa además de reponer las estrategias de resistencia de estos grupos y de pensar los modos en los que esta comunidad de memoria queer procesó el reconocimiento y la reparación en tanto fueron víctimas de la violencia estatal.

En síntesis, el dossier pone a disposición un conjunto de trabajos originales en sus temas, problemas y enfoques que se articulan entre sí a partir de las preguntas por el impacto de las variables de género y sexuales en las formas represivas que se adoptaron en los Estados del Cono Sur. Hay un interés de los autores y autoras de valorar las prácticas de resistencia de quienes fueron objeto de esa persecución, así como de las condiciones y diacríticos que organizaron la construcción de sus propias memorias, sensibles a la idea de que no es posible pensar el poder estatal sin incluir la respuesta que pueden articular los sectores subalternos. En todos los casos la perspectiva de género propone nuevas formas de periodización del pasado reciente sudamericano porque tiene en cuenta los modos conflictivos tanto de las mujeres

Presentación Dossier

como de los grupos queers para integrarse la Historia. Esperamos que los lectores y lectoras disfruten de la lectura de los artículos y deseamos contribuir con las discusiones en curso del campo de estudios del pasado reciente y de los estudios de género y de la sexualidad.

Referencias bibliográficas

AA. VV (2011). *Consideraciones sobre el juzgamiento de los abusos sexuales cometidos en el marco del terrorismo de estado Unidad*. En: Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el terrorismo de Estado. Buenos Aires: Procuraduría General de la Nación.

D'Antonio, D. y Viano, C. (2018). A propósito de la historia reciente, la historia de las mujeres y los estudios de género. En G. Águila, L. Luciani, L. Seminara y C. Viano (Comps.). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Sonderéguer. M. (2012). *Género y poder, Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*. Buenos Aires: UNQUI.

Débora D'Antonio

Instituto de Investigaciones en Estudios de Género
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires,
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)
deboradantonio@hotmail.com